



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1227-2018- CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 04 de abril del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 032-2018-ESDE-FCJE-UN/JBG de fecha 06.03.18, Proveídos N° 553-18-FCJE, N° 397-18-SAA-FCJE, acuerdos de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 04 de abril del 2018; sobre aprobación del Reglamento de Docentes Ordinarios y Contratados de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, el Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, expone que en el marco del Proceso de Licenciamiento y con fines de mejoramiento de la calidad educativa y la acreditación, alcanza el Reglamento de Docentes de la precitada Escuela, para su aprobación en Consejo de Facultad. Asimismo precisa que dicho instrumento normativo ha sido consensuadamente elaborado por las Direcciones de la Escuela y Departamento respectivamente, y la contribución de los docentes, para lo cual solicita su aprobación correspondiente en Consejo de Facultad;

Que, el Reglamento de Docentes Ordinarios y Contratados de la E.P. de Derecho y Ciencias Políticas, consta de las normas y obligaciones de los docentes adscritos al Departamento de Derecho de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, contenidos en 07 capítulos;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril del 2018, el Consejo de Facultad acordó aprobar el Reglamento de Docentes Ordinarios y Contratados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, que consta de siete (07) Capítulos y veinticuatro (24) artículos;

De conformidad con el Art. 67 de la Ley Universitaria No. 30220, Art. 163º del Estatuto de la UNJBG, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad llevada a cabo el 04 de abril del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, EL REGLAMENTO DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, que consta de siete (07) capítulos y veinticuatro (24) artículos y que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO